

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		NO. DE CONTRATO:	
DÍA	MES	AÑO			CP-TESH-E-I-38-2020	
21	09	2020			CAS-TESH-E-VIII-2020	
DATOS DEL PROVEEDOR						
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: GRUPO CONSULTOR Y COMERCIAL SAMAVI S.A. DE C.V.						
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: GCC180416T38			CURP: N/A		NACIONALIDAD: MEXICANA	
DOMICILIO FISCAL: JORGE CAMPOS, NO. EXT 206. COL DEPORTIVA. C.P. 51356						
TELÉFONO:			FAX: N/A		CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): samavi.grupoconsultor@gmail.com	
NOMBRE DEL PROPIETARIO: SALÚ ÁVILA SAMPERIO				INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: PODER NOTARIAL		
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN						
GIRO: 3531		DESCRIPCIÓN DEL GIRO: REPARACIÓN, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMATICOS			TIPO DE GASTO: CORRIENTE	
No. REQUISICION DE COMPRA: FO-TESH 52		PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: CAS-TESH-E-VIII-2020		LEGISLACIÓN: ESTATAL		ORIGEN DE LOS RECURSOS: ESTATAL
ELEMENTOS BASICOS DE LA ADQUISICION						
BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR: SE DESCRIBE EN EL ANEXO UNO DEL PRESENTE CONTRATO						
PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS NATURALES						
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RÍO SIN NÚMERO MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52773; DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 17:00 HORAS.						
IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NUMERO Y LETRA): \$ 214,699.21 (DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 21/100 M.N.)						
FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRONICA						
PLAZO DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, NO APLICARAN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS.						
ANTICIPO: NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS						
AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA						
GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO): EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCIÓN DEL TESH.						
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ UNA VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ PRESENTARSE A TRAVÉS DE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO.						
GARANTIA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: SE DEBERÁ PRESENTAR UNA GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES SOLICITADOS AMPARADOS EN EL CONTRATO. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS SE CONSTITUIRÁ POR FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO HASTA POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO, EN CASO DE QUE SOBREVenga ALGÚN DEFECTO O VICIO OCULTO, SE PROCEDERÁ A SU APLICACIÓN DE FORMA INMEDIATA.						
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISIÓN): 1.- GRUPO CONSULTOR Y COMERCIAL SAMAVI, S.A. DE C.V., EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENNA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; 3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO; 4.- EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO GRUPO CONSULTOR Y COMERCIAL SAMAVI, S.A. DE C.V., INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL BOLETIN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.						
VIGENCIA DEL CONTRATO: LA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR AMBAS PARTES.						
ANEXOS DEL CONTRATO						
SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DEL BIEN.						
POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN				POR EL PROVEEDOR		
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN				 REPRESENTANTE LEGAL GRUPO CONSULTOR Y COMERCIAL SAMAVI S.A. DE C.V.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN						
DÍA		MES		AÑO		
21		09		2020		

FECHA DE ELABORACION			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NUMERO DE CONTROL			
DIA	MES	AÑO		CP-TESH-E-138-2020			
21	09	2020		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.	PRECIO UNITARIO
			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARARRAYOS MARCA FARAGAUSS MODELO FGE-LP02 TIPO IONIZANTE PARA UN DIÁMETRO DE PROTECCIÓN DE 77 MTS INCLUYE, PUNTA DE PARARRAYO, MÁSTIL, ELECTRODO QUÍMICO PARA ATERRIZAMIENTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	1	PIEZA	\$62,232.50	\$72,189.70
			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORRE PARA PARRAYOS DE AT-29 , INCLUYE TRAMO DE TORRE TRIANGULAR, KIT DE RETENIDAS DE 4 TENSORES Y TORNILLOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	2	PIEZA	\$8,176.00	\$9,484.16
			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE THW CAL. 1/0, INCLUYE TENDIDO Y ALOJAMIENTO EN TUBERÍA DE PVC Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	58	METROS	\$274.92	\$318.90
			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA DE TIERRAS PARA ATERRIZAMIENTO DE PARARRAYOS, INCLUYE CABLE COBRE DESNUDO CAL. 3/0, VARILLAS COPERWELLD, REGISTRO TIPO ALBAÑAL CON TAPA, E INTENSIFICADOR TIPO GEM Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	1	LOTE	\$14,089.00	\$16,343.24
			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE THW CAL. 1/0, INCLUYE TENDIDO Y ALOJAMIENTO EN TUBERÍA DE PVC Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	25	METROS	\$274.92	\$318.90
			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARED GRUESA DE 1", INCLUYE INSTALACIÓN EN PLAFÓN FALSO , Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	7	PIEZA	\$412.38	\$478.36
			INSTALACIÓN DE CODO DE 90 PARED GRUESA DE 1"DE DIÁMETRO, INCLUYE: INSTALACIÓN MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	2	PIEZA	\$111.69	\$129.56
			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA DE TIERRAS PARA ATERRIZAMIENTO DE SITE, INCLUYE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 3/0, VARILLAS COPERWELLD, REGISTRO TIPO ALBAÑAL CON TAPA, E INTENSIFICADOR TIPO GEM Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	1	LOTE	\$14,089.00	\$16,343.24
			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE THW CAL. 1/0, INCLUYE TENDIDO Y ALOJAMIENTO EN TUBERÍA DE PVC Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	22	METRO	\$280.57	\$325.46
			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARED GRUESA DE 1", INCLUYE INSTALACIÓN EN PLAFÓN FALSO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	8	PIEZA	\$420.85	\$488.19
			INSTALACIÓN DE CODO DE 90 PARED GRUESA DE 1"DE DIÁMETRO, INCLUYE: INSTALACIÓN MANO DE OBRA,	4	PIEZA	\$113.99	\$132.22

R

H

E



1880-1904

1880-1904

Year	Month	Day	Event
1880	Jan	1	...
1880	Jan	2	...
1880	Jan	3	...
1880	Jan	4	...
1880	Jan	5	...
1880	Jan	6	...
1880	Jan	7	...
1880	Jan	8	...
1880	Jan	9	...
1880	Jan	10	...
1880	Jan	11	...
1880	Jan	12	...
1880	Jan	13	...
1880	Jan	14	...
1880	Jan	15	...
1880	Jan	16	...
1880	Jan	17	...
1880	Jan	18	...
1880	Jan	19	...
1880	Jan	20	...
1880	Jan	21	...
1880	Jan	22	...
1880	Jan	23	...
1880	Jan	24	...
1880	Jan	25	...
1880	Jan	26	...
1880	Jan	27	...
1880	Jan	28	...
1880	Jan	29	...
1880	Jan	30	...
1880	Jan	31	...
1880	Feb	1	...
1880	Feb	2	...
1880	Feb	3	...
1880	Feb	4	...
1880	Feb	5	...
1880	Feb	6	...
1880	Feb	7	...
1880	Feb	8	...
1880	Feb	9	...
1880	Feb	10	...
1880	Feb	11	...
1880	Feb	12	...
1880	Feb	13	...
1880	Feb	14	...
1880	Feb	15	...
1880	Feb	16	...
1880	Feb	17	...
1880	Feb	18	...
1880	Feb	19	...
1880	Feb	20	...
1880	Feb	21	...
1880	Feb	22	...
1880	Feb	23	...
1880	Feb	24	...
1880	Feb	25	...
1880	Feb	26	...
1880	Feb	27	...
1880	Feb	28	...
1880	Feb	29	...
1880	Mar	1	...
1880	Mar	2	...
1880	Mar	3	...
1880	Mar	4	...
1880	Mar	5	...
1880	Mar	6	...
1880	Mar	7	...
1880	Mar	8	...
1880	Mar	9	...
1880	Mar	10	...
1880	Mar	11	...
1880	Mar	12	...
1880	Mar	13	...
1880	Mar	14	...
1880	Mar	15	...
1880	Mar	16	...
1880	Mar	17	...
1880	Mar	18	...
1880	Mar	19	...
1880	Mar	20	...
1880	Mar	21	...
1880	Mar	22	...
1880	Mar	23	...
1880	Mar	24	...
1880	Mar	25	...
1880	Mar	26	...
1880	Mar	27	...
1880	Mar	28	...
1880	Mar	29	...
1880	Mar	30	...
1880	Mar	31	...
1880	Apr	1	...
1880	Apr	2	...
1880	Apr	3	...
1880	Apr	4	...
1880	Apr	5	...
1880	Apr	6	...
1880	Apr	7	...
1880	Apr	8	...
1880	Apr	9	...
1880	Apr	10	...
1880	Apr	11	...
1880	Apr	12	...
1880	Apr	13	...
1880	Apr	14	...
1880	Apr	15	...
1880	Apr	16	...
1880	Apr	17	...
1880	Apr	18	...
1880	Apr	19	...
1880	Apr	20	...
1880	Apr	21	...
1880	Apr	22	...
1880	Apr	23	...
1880	Apr	24	...
1880	Apr	25	...
1880	Apr	26	...
1880	Apr	27	...
1880	Apr	28	...
1880	Apr	29	...
1880	Apr	30	...
1880	Apr	30	...

HERRAMIENTA, MATERIALES, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA DE TIERRAS PARA ATERRIZAMIENTO DE SITE, INCLUYE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 3/0, VARILLAS COPERWELLD, REGISTRO TIPO ALBAÑAL CON TAPA, E INTENSIFICADOR TIPO GEM Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	1	LOTE	\$14,378.50	\$16,679.06
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE THW CAL. 1/0, INCLUYE TENDIDO Y ALOJAMIENTO EN TUBERÍA DE PVC Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	32	METRO	\$280.57	\$325.46
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARED GRUESA DE 1", INCLUYE INSTALACIÓN EN PLAFÓN FALSO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	10	PIEZA	\$420.85	\$488.19
INSTALACIÓN DE CODO DE 90 PARED GRUESA DE 1" DE DIÁMETRO, INCLUYE: INSTALACIÓN MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	4	PIEZA	\$113.99	\$132.22
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA DE TIERRAS PARA ATERRIZAMIENTO DE SITE, INCLUYE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 3/0, VARILLAS COPERWELLD, REGISTRO TIPO ALBAÑAL CON TAPA, E INTENSIFICADOR TIPO GEM Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	1	LOTE	\$14,378.50	\$16,679.06
TOTAL				IVA INCLUIDO
\$ 214,699.21 (DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 21/100 M.N.)				

VALIDACION DEL CONTRATO PEDIDO



POR LA CONTRATANTE		POR EL PROVEEDOR		
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN		 REPRESENTANTE LEGAL GRUPO CONSULTOR Y COMERCIAL SAMAVI S.A. DE C.V.		
				FECHA DE SUSCRIPCIÓN
		DÍA	MES	AÑO
		21	09	2020



The following information was obtained from the records of the
 Department of the Interior, Bureau of Land Management, regarding
 the land owned by the State of California, in the County of
 San Diego, California, and is being furnished to you for
 your information. The land is located in the San Diego
 area and is owned by the State of California. The land is
 being furnished to you for your information and is not to be
 used for any other purpose. The land is being furnished to
 you for your information and is not to be used for any other
 purpose. The land is being furnished to you for your
 information and is not to be used for any other purpose.

#14
 10/2/74

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		NO. DE CONTRATO:	
DIA	MES	ANO			CP-TESH-E-139-2020	
21	09	2020			CAS-TESH-E-VIII-2020	
DATOS DEL PROVEEDOR						
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL: HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V.						
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: HSL140623DV3			CURP: N/A		NACIONALIDAD: MEXICANA	
DOMICILIO FISCAL: PARICUTIN # 52 COL. XINALTECATL, METEPEC, MEXICO, C.P. 52168						
TELEFONO: 722 70 68 799			FAX:		CORREO ELECTRONICO (E-MAIL) contacto@hubiee.mx	
NOMBRE DEL PROPIETARIO: ING. JORGE ARMANDO BUSTAMANTE VILCHIS				INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: PODER NOTARIAL		
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACION						
GIRO: 3531		DESCRIPCION DEL GIRO: REPARACION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMATICOS			TIPO DE GASTO: CORRIENTE	
No. REQUISICION DE COMPRA: FO-TESH 52 N°		PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: CAS-TESH-E-VIII-2020		LEGISLACION: ESTATAL		ORIGEN DE LOS RECURSOS: ESTATAL
ELEMENTOS BASICOS DE LA ADQUISICION						
BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR: SE DESCRIBE EN LAS BASES CORRESPONDIENTES ANEXO I						
PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS NATURALES						
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RIO SIN NUMERO MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52773; DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 17:00 HORAS.						
IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NUMERO Y LETRA): \$ 41,072.24 (CUARENTA Y UN MIL SETENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N.)						
FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA						
PLAZO DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A LA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, NO APLICARAN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS.						
ANTICIPO: NO SE OTORGARAN ANTICIPOS						
AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA						
GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO): GARANTIA DE UN AÑO. CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEBERÁ CONSTITUIRSE EN FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO, HASTA POR EL 10% DEL CONTRATO CON BASE AL IMPORTE ADJUDICADO. YA QUE EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCION DEL TESH.						
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): EL IMPORTE DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO. LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ UNA VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES FACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR. LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ PRESENTARSE A TRAVÉS DE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO.						
GARANTIA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: SE DEBERÁ PRESENTAR UNA GARANTIA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS AMPARADOS EN EL CONTRATO EL IMPORTE DE LA GARANTIA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS SE CONSTITUIRÁ POR FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO HASTA POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO, EN CASO DE QUE SOBREVENGA ALGÚN DEFECTO O VICIO OCULTO, SE PROCEDERÁ A SU APLICACION DE FORMA INMEDIATA.						
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISIÓN): 1.- HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V., EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DIA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; 3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERISTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACION DE LA SANCION Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO; 4.- EN LOS TERMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V., INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO. ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSION DE SUSPENSION EN EL BOLETIN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MEXICO Y OTRAS ENTIDADES.						
VIGENCIA DEL CONTRATO: LA VIGENCIA SERA A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR AMBAS PARTES						
ANEXOS DEL CONTRATO						
SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO: DESCRIPCION DEL BIEN POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN						
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN				 REPRESENTANTE LEGAL HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V. ING. JORGE ARMANDO BUSTAMANTE VILCHIS		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN						
DIA		MES		ANO		
21		09		2020		

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO		CP-TESH-E-139-2020	
21	09	2020			
DESCRIPCIÓN					
		U.M.	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
SERVICIO DE REESTRUCTURACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO DEL EDIFICIO E		SERVICIO	10	\$ 3,540.71	\$ 4,107.22
TOTAL					(IVA INCLUIDO)
\$ 41,072.24 (CUARENTA Y UN MIL SETENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N.)					
VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO					
POR LA CONTRATANTE			POR EL PROVEEDOR		
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN			 REPRESENTANTE LEGAL HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V. ING. JORGE ARMANDO BUSTAMANTE VILCHIS		
					FECHA DE SUSCRIPCIÓN
			DÍA	MES	AÑO
			21	09	2020

0

H

1950

[Faint, illegible handwriting throughout the page]

Huixquilucan, Estado de México, a 21 de septiembre del 2020

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
PRESENTE

CARTA GARANTÍA

En relación a la compra de:

MATERIAL	CANTIDAD	U.M.
SERVICIO DE REESTRUCTURACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO DEL EDIFICIO E	SERVICIO	10

Cuenta con las características y condiciones contratadas y manifiesto como representante legal HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V., que los bienes y/o servicios suministrados cuentan con una garantía de DOCE MESES contra defectos o vicios ocultos, y de no ser así me apego a lo estipulado en las penas convencionales y sanciones tipificadas en el contrato CP-TESH-E-139-2020, lo anterior de acuerdo a las leyes y normas aplicables para el caso en concreto y de aplicación en el Estado de México.

Atentamente

REPRESENTANTE LEGAL
HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V.
ING. JORGE ARMANDO BUSTAMANTE VILCHIS

THE UNIVERSITY OF ALABAMA LIBRARY

THE UNIVERSITY OF ALABAMA LIBRARY

LIBRARY

UNIVERSITY OF ALABAMA
LIBRARY

LIBRARY

THE UNIVERSITY OF ALABAMA LIBRARY
LIBRARY

LIBRARY